

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 103
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: Jairo Esteban Mejía Peña
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00146-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta del pagador de la Registraduría Nacional del Estado Civil, informando que la relación de los descuentos del demandado a fecha 31 de marzo del corriente año se encuentran en la suma de \$14.358,735, disponible en la cuenta del Despacho.

Aclara que, a partir de abril de 2022, se realiza la corrección del número de radicación.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte del pagador de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7896e4c899b79256eb6cf88ea59bf7547396728ab40038aaed8834d79f59955**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>